

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 1075

CHIGUAYANTE, 16 SET. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; El Ordinarios N°625 de fecha 03 de junio de 2013, del la Directora del Cesfam La Leonera Sra. Angelica Apablaza Bizama, que denuncia faltas en la Conducta funcionaria de los Funcionarios Sr. José Luis Segura, Conductor de Ambulancia y Sr. Alex Bermedo Gallegos, paramédico del Móvil, el Ord. N°816 de fecha 06 de junio de 2013 del Director (s) de Salud Municipal que solicita V°B° para realizar Sumario Administrativo a los funcionarios aludidos, la providencia N° 3614, con V°-B° de fecha 19 de julio de 2013, que autoriza iniciar Sumario Administrativo, La necesidades del servicio; la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud, el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2010 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1) Dispóngase la instrucción Sumario Administrativo, conforme a las graves faltas en la conducta funcionaria de los Funcionarios Sr. José Luis Segura, Conductor de Ambulancia y Sr. Alex Bermedo Gallegos, paramédico del Móvil, contenidas en los documentos indicados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio, a fin de determinar la responsabilidad.
- 2) Desígnese como fiscal del Sumario Administrativo a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección de Salud, Srta. Angélica Robles González, Categoría E, Nivel 10, quien al finalizar su trabajo deberá evacuar un informe final a la máxima autoridad comunal.
- 3) Procédase a la notificación de la presente resolución a la Srta. Angélica Robles González, personalmente o por carta certificada, por parte del Director (S) de la Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección De Control
- Departamento de RR.HH.D.A.S.
- Archivo

JARV/LTS/TRV/ARG/arg



17 SET. 2013